1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del Proceso:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2025 DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL - ESPA S.A. E.S.P., QUE COMPRENDE LA PLANEACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE DIFUSIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE."
Plazo de ejecución:	UN (01) MES
Forma de pago:	LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P, PAGARÁ MEDIANTE UN ÚNICO PAGO EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, SEGÚN SU EJECUCIÓN, Y PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES CON SOPORTES DE EJECUCIÓN, ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, RADICACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, SOPORTES DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES), DEL MES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, Y CERTIFICACIÓN A SATISFACCIÓN DE ESTE POR PARTE DEL SUPERVISOR.

El presupuesto oficial determinado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul., teniendo en cuenta de conformidad a:

2. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Unidad Administrativa y Financiera, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de COTIZACIONES A TODO COSTO.

Se realizó un estudio de costos basado en tres cotizaciones, las cuales se evidencian a continuación:

2.1. OPCIÓN No. 1: COTIZACIONES A TODO COSTO:

No. Cotización (si aplica)	Cotizante	NIT/C.C.
1.	Asociación de Naturaleza para la Paz ONG R/L: Julieth Sofia Reyes Ordoñez	8440047737-1 R/L: 1.118.528.635 de Aguazul, Casanare.
2.	SointColl R/L: José Giancarlo Ávila Álvarez	901249092-6 R/L: 1.116.544.144 de Aguazul, Casanare.
3.	Reinara SAS R/L: Daniela Alejandra Sánchez ibarra	901817605-1 R/L: 1.018.501.856 de Bogotá.

			1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Cot. 1 (a todo costo)	Cot. 2 (a todo costo)	Cot. 3 (a todo costo)	Valor unitario promedio antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA o IMPO CONSUMO	Valor total
1.	Realizar la grabación de cuatro (04) cuñas radiales: la cual deberá contener información general de la rendición de cuentas con los siguientes: nombre del evento, fecha de realización, hora de inicio, los canales digitales de comunicación sitio web, redes sociales, etc.) Y los responsables de la ejecución del evento, de conformidad con la información que suministre la supervisión de su aprobación.	4	4	$362.500,00	$370.000,00	$365.000,00	N/A	N/A	N/A	$362.500,00
2.	Llevar a cabo actividades de	90	90	$45.000,00	$50.000,00	$45.000,00	N/A	N/A	N/A	$4.500.000,00

	convocatoria radial: transmisión de 90 cuñas radiales con el mensaje de invitación a la comunidad a participar en la redición de cuentas de la ESPA S.A E.S.P., distribuidas en los días de ejecución del contrato antes de la fecha programada para la rendición de cuentas, el 7 de octubre de 2026.									
3.	Ejecutar la producción de video clip ilustrativo con duración mínima de 30 minutos: producción (guion y voz off): video Scribe, con un contenido de alto impacto, con un estilo de producción de vanguardia audiovisual que permita informar y describir objetivamente el informe de gestión de audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025, ajustado a las expectativas de le entidad.	1	1	$2.000.000,00	$2.200.000,00	$2.100.000,00	N/A	N/A	N/A	$2.000.000,00

4.	Realizar una (01) hora de presentación el día del evento de rendición de cuentas: él cual se realizará en las instalaciones de la ESPA S.A. E.S.P. oficina de gerencia, el día 07 de octubre de 2026.	1	1	$1.500.000,00	$1.850.000,00	$1.800.000,00	N/A	N/A	N/A	$1.500.000,00
5.	Llevar a cabo la Transmisión en vivo procesos de rendición de audiencia pública de cuentas: el contratista deberá garantizar la transmisión en vivo del evento de audiencia pública de ediciones de cuentas vigencia 2025 de la ESPA S.A E.S.P. a través de una emisora local de la amplia sintonía en la comunidad, garantizando un espacio al aire de una (1) hora de transmisión virtual para streaming o video conferencia y contar con los medios tecnológicos que permitan cumplir	1	1	$3.500.000,00	$4.000.000,00	$3.600.000,00	N/A	N/A	N/A	$3.500.000,00

	con calidad la trasmisión para la cual deberá disponer de una conexión estable en internet, software que permita la reproducción del contenido de audio y la transmisión de audio por internet, así, como equipo de cómputo y la tecnología requerida para la transmisión del evento en redes sociales.									
6.	Hacer la respectiva publicación en un periódico impreso regional: el contratista garantizará la publicación de una página en un periódico de amplia circulación, el resumen del informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025 de la ESPA S.A E.S.P.	1	1	$2.500.000,00	$2.700.000,00	$2.500.000,00	N/A	N/A	N/A	$2.500.000,00

3. COSTOS:

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la invitación son:

- Estampilla Pro-cultura (1%) sobre el valor total del contrato.
- estampilla Pro-adulto mayor (4.3%) sobre el valor del contrato.

- Estampilla Pro-deporte y recreación (2.5%) del vaior total del contrato del valor total del contrato.

4. GARANTÍAS

De conformidad con el *capítulo 12 numeral 12 del literal 12.1.1., Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo No. 005 del 28 de junio de 2024*, en la modalidad de selección de contratación directa, así como en la contratación de los seguros, la ESPA S.A. E.S.P., debe justificar la necesidad de exigir o no la Constitución de garantías.

- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** El proponente debe presentar con la propuesta, una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El Contratista constituirá con sus propios recursos y a favor de ESPA S.A. E.S.P., identificada con Nit. No. 844.003.247-8, una Garantía que amparará los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el capítulo XII del Manual de Contratación de la Empresa (Acuerdo No. 005 del 28 de junio de 2024), y el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*":

Amparo	Vigencia	Suficiencia (Porcentaje)
Seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

- **Garantía de Cumplimiento:** De acuerdo con la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar la ESPA S.A. E.S.P., en cumplimiento del capítulo XII del Manual de Contratación de la Empresa, requiere la garantía única, la cual consistirá en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria expedida por un Banco Local, que ampare: (Establecer los que se consideren aplicables).

Amparo	Monto	Vigencia	Aplica
Cumplimiento	Por el 10% del valor del contrato.	Por el PLAZO de ejecución del contrato, cuatro meses más y/o hasta la liquidación de este.	SI
Calidad del servicio	Por el 10 % del valor del contrato.	Por el PLAZO de ejecución del contrato, cuatro meses más y/o hasta la liquidación de este.	SI

Nota: *En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será la ESPA S.A. E.S.P., NIT. No.844.003.247 – 8.*

El contratista se obliga para con la Empresa a contar con una garantía vigente y las únicas garantías que se pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en la contratación pública son las siguientes: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria. Las únicas entidades autorizadas para expedir pólizas de cumplimiento son las compañías de seguros generales y las cooperativas de seguros legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota*: En aras de verificar la idoneidad del cotizante, se deberá anexar copia del certificado de matrícula mercantil, copia del registro único tributario (RUT), copia de cédula de ciudadanía y si es persona jurídica certificado de representación legal.*

5. MPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: De QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).

Código	Imputación Presupuestal	Valor	Origen De Los Recursos
2.1.2.02.02.008.04	OTROS SERVICIOS.	$7.500.000	Propios
2.4.5.02.08.004	OTROS SERVICIOS.	$7.500.000	Propios

Se expide en Aguazul, Casanare a los tres (3) días del mes de septiembre del dos mil veintiséis (2026).

DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
Directora Unidad Administrativa y Financiera

Elaboro: Angie Lizeth Martínez Barrera
Profesional Area Contratado UADFIN-MIPG